

La relación entre salarios y precios en Colombia

En el mundo entero, los planes de estabilización incluyen la política salarial. Esto es lógico, pues una reducción permanente de la inflación no puede lograrse si los salarios nominales aumentan a una tasa superior a la suma de la inflación esperada y el incremento de la productividad real del trabajo. En Colombia, en las negociaciones de salario mínimo, el sector laboral y algunos académicos plantean que los aumentos de salario mínimo no son inflacionarios o ignoran su posible efecto sobre la generación de empleo y el grado de competitividad de la economía.

En un trabajo reciente, Misas y Oliveros¹ emplearon diferentes técnicas estadísticas para determinar las relaciones entre salarios y precios. Los resultados son interesantes. Por ejemplo, en su estudio encuentran, que en el corto plazo, el salario mínimo legal afecta el nivel de precios, medido por el IPC, pero éste también afecta el salario mínimo. Más aún, parece que el salario mínimo legal afecta el índice de precios básicos (precios sin alimentos y servicios estatales), pero no hay influencia de éste sobre el salario mínimo. Como el índice de precios básicos es el mejor predictor de la inflación en el mediano plazo², resulta entonces que el manejo prudente del salario mínimo es un requisito para el control de largo plazo de la inflación.

Por otra parte, los resultados de las pruebas de causalidad de Granger, llevadas a cabo considerando las restricciones de largo plazo, permiten concluir que existen relaciones bivariadas o de retroalimentación entre el índice de salario industrial y los indicadores de precios al consumidor total nacional y el IPC básico, así como también entre el salario mínimo legal y el indicador de precios al consumidor total nacional. Las llamadas funciones de impulso-respuesta indican que un choque hoy de 1% sobre el salario mínimo se traduce en 0.6% de incremento de precios al término de un año.

Otra manera de ver la influencia de los salarios en la inflación es utilizando un modelo de vectores autorregresivos (VAR) para efectuar pronósticos sobre un conjunto de variables. En un modelo utilizado en el Banco³ interactúan un grupo de variables nominales relevantes en la determinación de

¹ Misas, M. y Oliveros, H. (1994). "La relación entre salarios y precios en Colombia. Un análisis econométrico", *Borradores Semanales de Economía*, No. 7, Subgerencia de Estudios Económicos, Banco de la República.

² Véase Notas Editoriales, septiembre de 1994.

³ Véase Galindo, A. (1994). "Simulaciones de políticas utilizando modelos de vectores autorregresivos", mimeo, Subgerencia de Estudios Económicos, Banco de la República.

la inflación. Estas variables son el crecimiento de la cantidad de dinero (m), el aumento en el gasto del Gobierno Central (g), la devaluación nominal (e), el crecimiento de los salarios de la industria (w) y la inflación misma (π). Cada una de las variables mencionadas, se supone, evoluciona en el tiempo de acuerdo con el comportamiento presente y pasado de las demás. De esta manera se obtiene un modelo econométrico de cinco ecuaciones que describen el comportamiento de cada variable (una ecuación para cada una) con base en la información suministrada por el conjunto de variables del modelo. El modelo predice que las fluctuaciones de una determinada variable no sólo afectarán la trayectoria de la variable misma sino también la trayectoria de las demás ⁴.

El modelo reproduce bastante bien el comportamiento de las principales variables macroeconómicas. Como se aprecia en el Cuadro 1, parte de la inflación se asocia con los incrementos en los salarios nominales. En particular, dejando todo lo demás constante, un aumento de seis puntos porcentua-

les en los salarios nominales aumenta la inflación dos puntos porcentuales. Además, el modelo parece tener un buen poder predictivo. Por ejemplo, utilizando aproximaciones a los datos observados de devaluación nominal, gasto público, medios de pago y salarios industriales, el modelo proyecta una tasa de inflación al finalizar 1994 de 21.55%, bastante cercano al 22.6% observado durante el presente año (véase Cuadro 2). Realizando ejercicios similares con información de años anteriores se confirma que el modelo subestima la inflación entre medio y un punto porcentual.

⁴ Formalmente, el modelo es de la siguiente manera:

$$C(L) X_t = \epsilon_t$$

Con

$$X_t = \begin{bmatrix} \pi_t \\ e_t \\ m_t \\ g_t \\ w_t \end{bmatrix}$$

donde $C(L)$ es una matriz (5×5) de polinomios en el operador de rezagos (L), π es la inflación, e la devaluación nominal, m el crecimiento de M_1 , g el crecimiento del gasto del Gobierno Central y w el crecimiento de los salarios de la industria.

CUADRO 1

Proyección de inflación en 1994 utilizando información hasta diciembre de 1993

Supuestos Programación financiera 1994	%	%	%	%
Devaluación nominal (e)	11.0	11.0	11.0	11.0
Aumento medios de pago (m)	25.5	25.5	25.5	25.5
Aumento gasto público (g)	40.0	40.0	40.0	40.0
Aumento de salarios (w)	19	21	23	25
Resultados				
Inflación proyectada (π)	19.2	19.7	20.3	21.0

CUADRO 2

Simulación de la inflación en 1994, utilizando datos similares a los observables

Aumentos en:			%
Devaluación nominal	(e)	=	3.0
Gasto del Gobierno	(g)	=	50.0
Medios de pago	(m)	=	29.3
Salarios industriales	(w)	=	27.9
Resultados:			
Inflación proyectada	(<i>n</i>)	=	21.55

En resumen, las técnicas estadísticas confirman lo que sugiere el sentido común: el control de la inflación necesita que los salarios nominales aumenten a una tasa coherente con metas de inflación en descenso. En particular, los incrementos salariales no deben superar la suma de la meta de inflación y los incrementos efectivos en la productividad real del trabajo. De esta manera se evita que aumenten los costos laborales reales, generando presiones para que las empresas produzcan el empleo, frenen los planes de ensanche o intenten subir los precios en un porcentaje superior a la meta de inflación. Esto último ocurriría si la autoridad monetaria ajusta hacia arriba sus metas en términos de crecimiento en los medios de pago y valida el aumento exagerado en los salarios nominales.

En la actualidad, la autoridad monetaria considera que una condición necesaria para disminuir la inflación es reducir el crecimiento actual de la demanda monetaria de bienes y servicios. Para ello ha fijado la meta de aumento de los medios de pago con base en una estimación del crecimiento del PIB nominal según la meta de inflación. Si esta reducción en el aumento de la cantidad de dinero viene acompañada de aumentos en

los salarios nominales coherentes con la meta de inflación y los aumentos en productividad, es de esperar que la reducción en la inflación no tenga costos temporales en términos de empleo; de lo contrario, será inevitable un aumento en el desempleo. Teniendo en cuenta que la legislación sobre salario mínimo cubre entre 15% y 20% de los trabajadores del país, y que su fijación contribuye a marcar las pautas de aumentos de otros salarios, es de gran importancia para la efectividad de la política de empleo impulsada por el Gobierno y la lucha anti-inflacionaria de la Junta Directiva del Banco de la República que el salario mínimo no aumente más rápido que la suma de la meta de inflación y el aumento efectivo de la productividad de los trabajadores cubiertos por su norma.

En varios países, para lograr que los trabajadores acepten modificar la base de las negociaciones salariales considerando las proyecciones y metas de inflación futura, en lugar de los aumentos de precios del pasado, los gobiernos han promovido acuerdos sociales en que diversos sectores de la economía también se comprometen a ajustar sus precios con base en la proyección de la inflación que resulta de las metas macroeconómicas.

El Gobierno Nacional ha propuesto a representantes de los empresarios y trabajadores un Pacto Social en que se establece una meta de ajustes de precios congruente con una meta de inflación de 18% para 1995 y ajustes de salarios acordes con esta meta más un estimativo de las ganancias en productividad. Por su parte, el Gobierno se compromete a ajustar los precios de los salarios públicos y los precios públicos y de sectores controlados dentro de estos parámetros.

Se considera que estos acuerdos facilitarán el logro de la meta de inflación, al hacer la fijación de precios y salarios congruente con las metas de la política macroeconómica, atacando el componente inercial de la inflación, y evitando que esas decisiones se basen en las variaciones de precios del pasado, precisamente cuando la política económica se orienta hacia una reducción gradual pero constante de la inflación en los próximos años.

MIGUEL URRUTIA MONTOYA

Gerente General